

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014

INICIA INE PROCESO PARA ELEGIR INTEGRANTES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobará hoy el modelo de la convocatoria para designar a 126 integrantes de organismos públicos locales en 18 entidades que tendrán elecciones en 2015. Originalmente el INE emitiría la convocatoria para conformar dichos organismos en 17 estados, pero se agregó Oaxaca, ya que ahí habrá elecciones para elegir 98 presidencias municipales mediante sistemas normativos internos. De acuerdo con el proyecto que será votado hoy por el Consejo General, el modelo de convocatoria será adecuado por la Secretaría Ejecutiva para cada uno de los estados, pero en general las solicitudes de registro de aspirantes se recibirán del 7 al 11 de julio en Juntas Locales o en el INE y los exámenes de conocimientos se harán el 2 de agosto, sin posibilidad de cambio de fechas. Serán los 50 candidatos mejor evaluados en el examen de conocimientos, 25 varones y 25 mujeres, los prospectos que presenten el ensayo presencial. Tanto el examen como el ensayo tendrán evaluaciones externas y la fecha de la conclusión aún está por definirse. Cada fase del proceso se desahogará por completo antes de pasar a la siguiente, de tal forma que el número de aspirantes se decantará en cada etapa y cada que concluya una, la Comisión de Vinculación con los organismos públicos locales hará públicos los avances. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA)

PLANTEAN DEPURAR PADRONES ELECTORALES

Para organizar los procesos de elección interna de los partidos políticos, el Instituto Nacional Electoral (INE) hará una revisión de todos los militantes o afiliados para comprobar, entre otros puntos, que no figuren en más de una de las fuerzas políticas. Así está planteado en los lineamientos del INE para la organización de las elecciones internas de los institutos políticos, que serán discutidas hoy viernes. En una primera revisión, el Registro Federal de Electores (RFE) eliminará los registros duplicados de militantes o afiliados. Posteriormente, se descontarán del listado “los registros que se encuentren en el padrón de afiliados de más de un partido político, o de una organización de ciudadanos que pretenda constituirse en partido político, en los que no conste fehacientemente que la afiliación al partido solicitante sea posterior a alguna de las otras”. (REFORMA, NACIONAL, P. 9, JOSÉ DAVID ESTRADA)

PRD CEDERÁ TODA SU ELECCIÓN INTERNA AL INE

Al comenzar las pláticas sobre el convenio que el Instituto Nacional Electoral (INE) deberá suscribir con el Partido de la Revolución Democrática (PRD) para organizar su proceso interno, ese instituto político solicitó que el INE asuma absolutamente todas las etapas de su elección, desde el registro de candidatos —alrededor de 275 mil— hasta el cómputo de los votos y la asignación de cargos en los niveles que estarán en disputa. Dirigentes perredistas se reunieron ayer con las áreas técnicas del organismo comicial para presentar su propuesta —ya consensuada entre todas las corrientes internas— e iniciar negociaciones, pues el organismo comicial aprobará hoy sus lineamientos para la organización de las elecciones de los dirigentes de los partidos a través del voto universal y directo de militantes. Camerino Márquez Madrid, representante del sol azteca ante el INE, informó que la petición realizada al Instituto fue de asumir el paquete completo, pues así lo decidieron todas las corrientes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, CARINA GARCÍA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014

ASAMBLEÍSTAS ANALIZAN CON EL INE REFORMAS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL

Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se reunieron con Lorenzo Córdova Vianello, presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), como parte del análisis de los asambleístas sobre las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal para la armonización con las modificaciones constitucionales y con las leyes secundarias en materia político-electoral federal. La mesa de trabajo fue encabezada por la diputada Ariadna Montiel Reyes, secretaria de la Comisión de Gobierno, y el diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales. Al respecto, Córdova Vianello dijo que la reforma político-electoral no debe interpretarse como un atentado al federalismo, se trata, agregó, de una serie de disposiciones para estandarizar y fortalecer el desarrollo futuro de los procesos electorales. En tanto, en el Congreso de Nuevo León persiste la falta de consenso entre las bancadas partidistas, cuyos coordinadores también analizaron con el presidente del INE los aspectos técnicos del proceso. A su vez, los congresos de Querétaro e Hidalgo aprobaron ayer la reforma en materia político-electoral, con lo que homologaron los marcos local y federal. En ambas entidades los dictámenes aprobados aún deben pasar por los ayuntamientos para su ratificación y regresar a los congresos para su validación definitiva. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 12, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 9, JOSÉ DAVID ESTRADA, VERÓNICA AYALA Y FERNANDO PANIAGUA)

DISTRITO FEDERAL

LEGISLADORES CAPITALINOS PODRÁN REELEJIRSE HASTA POR CUATRO PERIODOS

El Congreso de la Unión aprobó modificaciones al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con el fin de homologarlo con la reforma constitucional en materia político-electoral, después de obviar los trámites parlamentarios. En la Cámara de Diputados, las modificaciones fueron avaladas sin cambios, a pesar de que se cuestionó que el Senado de la República volvió a clausurar el periodo extraordinario sin esperar el resultado de las deliberaciones en San Lázaro. Entre los cambios aprobados por ambas cámaras resalta la reelección de los legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) hasta por cuatro periodos consecutivos; es decir, 12 años, y de los jefes delegacionales hasta por dos periodos consecutivos de tres años cada uno. En total se hicieron 19 modificaciones al Estatuto de Gobierno, entre éstas: se eliminó la cláusula de gobernabilidad, por la cual el partido que obtenía, por sí mismo, el mayor número de constancias de mayoría y por lo menos 30% de la votación, le asignaban el número de diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 32, ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS, ROBERTO GARDUÑO Y ENRIQUE MÉNDEZ)

NAYARIT

COMISIÓN LEGISLATIVA VERIFICARÁ ELECCIÓN NAYARITA

El grupo legislativo plural de observación para dar seguimiento al proceso electoral en Nayarit, para el 6 de julio, quedó instalado formalmente en San Lázaro. El grupo colegiado está integrado por diputados y senadores de todas las fracciones parlamentarias. La formación de este grupo responde al interés por contribuir, en su carácter de representantes populares, a la creación y consolidación de un clima electoral que beneficie y garantice la estabilidad política en la entidad. El acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente establece que el grupo normará sus criterios apegándose a las leyes en materia electoral en Nayarit. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, CARINA GARCÍA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014

QUERÉTARO

REALIZARÁ UAM DEBATE NACIONAL SOBRE PARIDAD DE GÉNERO

La Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) llevará a cabo el tercero de sus debates nacionales sobre la reforma político-electoral, en el que analizarán algunas implicaciones de la igualdad de género en la designación de candidaturas a puestos de elección popular. Dicho encuentro tendrá lugar en el Centro de Extensión Educativa y Cultural Casa Rafael Galván, el lunes 7 de julio a las 19:00 horas. Las invitadas a participar en el debate, que será moderado por la especialista Clara Scherer, son María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Diva Hadamira Gastélum Bajo, presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Senado de la República; Angélica de la Peña Gómez, integrante de esa instancia legislativa, y Enoé Margarita Uranga Muñoz. (EL SOL DE MÉXICO.COM, REDACCIÓN)

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) fue publicado el Manual de Procedimientos para Movimientos de Personal del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En el documento se establece como objetivo aplicar dentro del marco normativo, organizativo y racional, el análisis, validación, control, autorización y trámites necesarios a las propuestas de movimientos de personal: altas por nuevo ingreso, reingreso, cambios de nivel o rango salarial, de adscripción, otorgamiento de licencias con goce de sueldo o sin goce de sueldo, comisiones, y baja de personal, formuladas por los titulares de las diferentes Unidades Administrativas que conforman el Tribunal Electoral. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

SALA GUADALAJARA

IEEN REIMPRIMIRÁ MEDIO MILLÓN DE BOLETAS ELECTORALES EN NAYARIT

El Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) informó que medio millón de boletas para la elección de diputados locales tendrán que reimprimirse, luego de una resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Esta reimpresión tendrá un costo de medio millón de pesos y retrasará de nueva cuenta el arribo de la totalidad de boletas hasta el próximo martes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 30, MYRIAM NAVARRO; LA JORNADA.COM, MYRIAM NAVARRO)

A LA SUPREMA CORTE, EL DIFERENDO POR COALICIONES ELECTORALES

Las bancadas de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD) y del Trabajo (PT) en la Cámara de Diputados anunciaron que promoverán una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), para impugnar el artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos respecto de las coaliciones electorales, cuyos cambios fueron aprobados en San Lázaro y detenidos en la Cámara alta. Manlio Fabio Beltrones, líder de la bancada priísta, dijo que acudirán a la Corte con el fin de que valide lo aprobado por los diputados. La reforma a la ley de partidos, aprobada ayer en San Lázaro con 337 votos a favor, establece un mecanismo para distribuir equitativamente los votos obtenidos por las coaliciones electorales entre las fuerzas integrantes, en caso de que los ciudadanos marquen dos o más emblemas de los partidos aliados, a diferencia de la ley vigente que señala que en esa hipótesis los votos cuentan para los candidatos, pero no para las instituciones políticas.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014

Dicha modificación impacta en el reparto de posiciones plurinominales, así como en los recursos que son entregados a los partidos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1, 4-5, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO; REFORMA, NACIONAL, P. 4, MAYOLO LÓPEZ Y CLAUDIA SALAZAR)

QUERÉTARO

MADERO Y CORDERISTAS NEGOCIAN CANDIDATURA A GOBERNADOR

Gustavo Madero Muñoz, presidente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), se reunió con el senador Francisco Domínguez para acercar posiciones rumbo a las próximas elecciones en Querétaro. Aunque Domínguez apoyó al senador Ernesto Cordero en la contienda por la presidencia del blanquiazul, el encuentro se llevó a cabo en una especie de operación cicatriz dentro de Acción Nacional. De acuerdo con Domínguez, Madero Muñoz se comprometió a abrir una mesa política con los aspirantes de su partido a la candidatura por la gubernatura de Querétaro, a quienes expresó que habrá absoluta imparcialidad de la dirigencia nacional en el proceso de elección del candidato blanquiazul. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ALBERTO MORALES)

CANCELAN MODIFICACIÓN A LEY DE PARTIDOS PARA REANUDAR NEGOCIACIÓN EN MATERIA ENERGÉTICA

El segundo periodo extraordinario de sesiones del Congreso de la Unión concluyó sin discutir y aprobar la reforma para definir el reparto de votos cuando los partidos vayan en coalición y, tras su aprobación en la Cámara de Diputados, se quedó en el Senado de la República. Con esto se abre la vía para que el Partido Acción Nacional (PAN) regrese a las discusiones de las leyes secundarias de la reforma energética, luego de que los panistas se levantaron de las mesas de discusión de ambas cámaras en espera de que los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) retiraran la minuta. Sin embargo, Luis Alberto Villarreal, coordinador del blanquiazul en San Lázaro, aseguró que aún no están en condiciones de regresar a la mesa de negociación en materia energética, sino hasta después del 1 de julio, cuando los estados que tienen elecciones hayan armonizado sus legislaciones locales con la reforma político-electoral federal. Por otra parte, las cámaras de Diputados y de Senadores aprobaron ayer una reforma a la Ley General en Materia de Delitos Electorales. El artículo 16 de dicha normativa decía: "Se impondrá de cien hasta 500 días de multa a los ministros de culto religioso que, en el desarrollo de actos propios de su ministerio, o a quien en el ejercicio del culto religioso, presionen u orienten el sentido del voto"; sin embargo, en el dictamen aprobado se eliminó la palabra "orienten", lo que deja a la libre interpretación esta acción. Los legisladores también modificaron el artículo 11, el cual detalla que en el supuesto de que un funcionario federal condicione el otorgamiento o suspenda los beneficios de programas sociales gubernamentales, se aumentará hasta un tercio de las sanciones establecidas en la ley. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CLAUDIA GUERRERO Y ÉRIKA HERNÁNDEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO NIETO, HORACIO JIMÉNEZ, ALBERTO MORALES Y JUAN ARVIZU; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014

DEROGA CONGRESO HABER DE RETIRO PARA MAGISTRADOS DEL TEPJF

El Congreso de la Unión aprobó el dictamen que deroga la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la cual facultaba a la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a establecer, en su caso, el haber de retiro de los Magistrados de la Sala Superior. En el periodo extraordinario de sesiones, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen, por unanimidad, con 438 votos, mientras que en el Senado de la República se registraron 93 votos a favor y 4 en contra. El decreto fue turnado al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En San Lázaro, al fundamentar la propuesta, Alejandro Moreno Cárdenas, diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y presidente de la Comisión de Gobernación, explicó que el mecanismo del haber de retiro, tal como estaba previsto, constituía una transgresión al artículo 126 constitucional, el cual define que no podrá hacerse pago alguno que no se halle comprendido en el Presupuesto de Egresos de la Federación. La minuta aprobada por los diputados fue avalada horas más tarde por mayoría en el Senado, sin discusión, sólo con la intervención en Tribuna de Roberto Gil Zuarth, senador del Partido Acción Nacional (PAN), quien se manifestó en contra de derogar esa fracción ya que, sostuvo, se debe garantizar la remuneración de los jueces que estarán impedidos de desempeñarse en el ámbito del derecho electoral durante dos años tras terminar su encargo. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, FERNANDO DAMIÁN Y DANIEL VENEGAS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 1 Y 7, ROBERTO GARDUÑO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, ALBERTO MORALES, HORACIO JIMÉNEZ, JUAN ARVIZU Y FRANCISCO NIETO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 1 Y 4, LUCIANO FRANCO; LA RAZÓN, NACIONAL, P. 1 Y 3, FELIPE RODEA Y NÉSTOR JIMÉNEZ; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, PATRICIA TORRES; DIARIO IMAGEN, NACIONAL, P. 13, REDACCIÓN; PUBLIMETRO, NACIONAL, P. 4, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN; IMPACTO EL DIARIO, NACIONAL, P. 7, ANA LUISA GUERRERO; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 9, IVONNE MELGAR; LA PRENSA, NACIONAL, P. 4, ARTURO R. PANSZA; EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 40, REDACCIÓN; EL FINANCIERO, POLÍTICA, P. 15, RIVELINO RUEDA; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ESTÉFANA MURILLO; PUNTO CRÍTICO, NACIONAL, P. 7, FRANCISCO MONTAÑO; INTERNET: REFORMA.COM, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GUERRERO; EL UNIVERSAL.COM, FRANCISCO NIETO Y HORACIO JIMÉNEZ; LA JORNADA.COM, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO; MILENIO.COM, FERNANDO DAMIÁN Y DANIEL VENEGAS; CNN MÉXICO.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS MVS.COM, NOTIMEX; LA SILLA ROTA.COM, IMELDA GARCÍA Y MARIANA NÚÑEZ; TELEVISIA.COM, REDACCIÓN; EFECTO NOTICIAS.COM, IMELDA GARCÍA; GRUPO FÓRMULA.COM, DENISE MAERKER; ONCE NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; UNO TV.COM, NOTIMEX; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, NOTIMEX; EMEEQUIS.COM, NOTIMEX; VÉRTIGO POLÍTICO.COM, AGENCIA; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; DIARIO ROTATIVO.COM, NOTIMEX; SIN EMBARGO.MX, NOTIMEX; TELENEWS.COM, REDACCIÓN; NTR ZACATECAS.COM, NOTIMEX; CANAL DEL CONGRESO.COM, REDACCIÓN; URBAN DF.COM, CANAL DEL CONGRESO; SIETE 24.COM, REDACCIÓN; ZONA FRANCA.COM, REDACCIÓN; CHIHUAHUA HOY.COM, REDACCIÓN; EL HORIZONTE.COM, NOTIMEX; PUNTO POR PUNTO.COM AGENCIA; NOSOTROS DIARIOS.COM, REDACCIÓN; TABASCO HOY.COM, REDACCIÓN; MENSAJE POLÍTICO.COM, DAVID POLANCO; SENADO DE LA REPÚBLICA, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; REFORMA.COM, ÉRIKA HERNÁNDEZ Y CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA.COM, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; PROYECTO CINCO, REDACCIÓN; ANIMAL POLÍTICO, REDACCIÓN; NOTICIAS QRONICA.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.COM, REDACCIÓN; VANGUARDIA.COM, REDACCIÓN; VALLARTA OPINA, REDACCIÓN; LA RAZÓN.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; SIETE24, REDACCIÓN; DIARIO CAMBIO DE PUEBLA; REDACCIÓN; UNOMÁSUNO.COM, REDACCIÓN; MAYA COMUNICACIÓN, REDACCIÓN; FERRIZ.COM, NOTIMEX; NORTE DIGITAL.MX, REDACCIÓN; POBLANERÍAS.COM, NOTIMEX; MÉXICO MEDIA SERVICE, REDACCIÓN; LA JORNADA ZACATECAS; REDACCIÓN; POLÍTICAS PÚBLICAS.COM, REDACCIÓN; RADIO: NOTICIAS MVS, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES; FORMATO 21, CARLOS CASTELLANOS Y FLOR DE LUZ OSORIO, GRUPO RADIO

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014

CENTRO; LA RED DE RADIO RED, JACOBO ZABLUDOVSKY, GRUPO RADIO CENTRO; RADIO EDUCACIÓN, LÉNICA ÁVILA; ENFOQUE, GERARDO CEDILLO Y RAÚL SÁNCHEZ CARRILLO, NÚCLEO RADIO MIL; A LAS TRES, PAOLA ROJAS, GRUPO FÓRMULA; LA RED DE RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; JOSÉ CÁRDENAS INFORMA, JOSÉ CÁRDENAS, GRUPO FÓRMULA; MVS NOTICIAS, EZRA SHABOT; FRENTE AL PAÍS, ANA PAULA ORDORICA, GRUPO IMAGEN; REPORTE 98.5, CIRO DI COSTANZO, GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: TELEvisa, LOLITA AYALA; MILENIO TELEVISIÓN, LUIS CARLOS ORTIZ; NONCE NOTICIAS, IRMA PÉREZ LINCE Y ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV; FORO TV, BETZABÉ SUMAYA; FORO TV, ANA LUCÍA ORDOÑANA; MILENIO TELEVISIÓN, HÉCTOR DIEGO, MILENIO NOTICIAS, JOSUÉ BECERRA, NÉSTOR OJEDA Y CARLOS ZÚÑIGA MILENIO TELEVISIÓN; HECHOS, JAVIER ALATORRE, TV AZTECA; HORA 21, IVÁN GONZÁLEZ, FORO TV; TITULARES DE LA NOCHE, PASCAL BELTRÁN DEL RÍO, EXCÉLSIOR TV; LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, FORO TV; EN UNA HORA, GUILLERMO OCHOA, FORO TV; CADENA TRES NOTICIAS, CARLOS QUIROZ, CADENA TRES)

SALA XALAPA

CONFIRMA TEPJF NOMBRAMIENTO DE SÍNDICO EN LAS CHOAPAS

La Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los nombramientos de Javier Basáñez Iván y Adrián Basáñez Arreola como propietario y suplente, respectivamente, al cargo de síndico del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en la planilla para elegir a las autoridades municipales de Las Choapas, Veracruz. Por unanimidad, los Magistrados determinaron que la queja presentada por los dos ciudadanos en contra de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz (TEPJEV) estaba fundamentada, por lo que revocaron esa determinación. (VERSIONES.COM, REDACCIÓN)

AVALA SCJN EL BalcONEO AL SAT

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prohibió a los jueces federales de todo el país conceder suspensiones contra la publicación de los nombres de personas físicas o morales que expiden facturas por operaciones inexistentes. A partir de enero, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) comenzó a publicar listas con nombres, la mayoría de empresas, que presuntamente emiten facturas por servicios que no fueron prestados, pero que sirven a otros contribuyentes para aplicar deducciones sobre sus pagos de impuestos. El SAT estimó que el uso de estas facturas ha evitado el cobro de alrededor de 30 mil millones de pesos por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto sobre la Renta (ISR). La Segunda Sala de la SCJN resolvió que la suspensión se debe negar porque la publicación del nombre sólo implica el inicio de un procedimiento administrativo ante el propio SAT, mediante el cual la persona en cuestión puede acreditar que las operaciones amparadas por sus facturas en realidad sí existieron. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

DENUNCIA PRD A GUTIÉRREZ DE LA TORRE EN LA PGR

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal y activistas de la Red de Asociaciones Civiles solicitaron que la Procuraduría General de la República (PGR) investigue a Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, ex dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI) capitalino, por presuntamente liderar una red de prostitución. Enrique Vargas, secretario general del partido, entregó una denuncia de hechos en donde solicita que se inicie la averiguación previa. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, JONÁS LÓPEZ)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014

MICHOACÁN

VALLEJO SE DESPIDE

Tras presentar ayer su renuncia al cargo de gobernador de Michoacán, el priísta Fausto Vallejo se despidió con un mensaje transmitido por televisión local, en el que advirtió que el reto en la entidad es vencer a los criminales. Aplaudió el respaldo del gobierno federal en los últimos meses. Al medio día, Vallejo sostuvo un último encuentro con el gabinete legal y ampliado, en el que dijo irse con la frente en alto. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ADÁN GARCÍA)

ALIANZA DEL PACÍFICO FORTALECE ECONOMÍAS: PEÑA NIETO

Enrique Peña Nieto, presidente de la República, subrayó la necesidad de que México, Colombia, Chile y Perú, integrantes de la Alianza del Pacífico, aprovechen la complementariedad de sus economías para posicionarse mejor en los mercados internacionales. Al dar la bienvenida a los participantes en la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, que se desarrollará este viernes en Punta Mita, Nayarit, el mandatario indicó que las cuatro naciones son de las economías más estables y abiertas de América Latina y el Caribe. Durante una cena ofrecida en honor de los presidentes de las naciones que integran este bloque comercial, dijo que de manera conjunta concentran 37% del PIB de la región, 46% de la inversión extranjera directa y 50% del comercio que realiza esta zona con todo el mundo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, FRANCISCO RESÉNDIZ)

JERARQUÍA CATÓLICA ATACA PROCESO DE REFORMAS EN MÉXICO

La Iglesia católica en México ha iniciado las hostilidades contra el gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de la República, atacando las reformas emprendidas con apoyo de los dos principales partidos de oposición. La primera señal llegó a finales de abril, cuando la conferencia episcopal emitió por sorpresa un mensaje oficial en el que, con lenguaje áspero, echaba por tierra cualquier idealización de la vida mexicana y cuestionaba una por una las principales reformas. Las iniciativas en materia educativa, fiscal, político-electoral, energía y telecomunicaciones fueron puestas bajo interrogantes: "Nos preguntamos de qué manera serán benéficas, sobre todo para los que han estado permanentemente desfavorecidos, o si serán una nueva oportunidad para aquellos acostumbrados a depredar los bienes del país", aseguró la cúpula religiosa. "La jerarquía mexicana estaba hecha al estilo imperial de las cortes papales de Juan Pablo II y Benedicto XVI. Eran distantes, poco populares. La irrupción del papa Francisco y su apertura a la normalidad les desconcertó. Durante meses han estado en parálisis frente a la nueva narrativa, hasta que con el documento emitido por la Conferencia Episcopal dejaron clara su postura. No serán revolucionarios pero recelan de la bondad de las reformas", señaló el especialista eclesiástico Bernardo Barranco. (EL PAÍS, INTERNACIONAL, P. 9, JAN MARTÍNEZ AHRENS)

DEFIENDE BANXICO FONDO PETROLERO

Agustín Carstens, gobernador del Banco de México (Banxico), aseguró que México hará un ahorro importante con los recursos provenientes de los ingresos petroleros, los cuales no se utilizarán de inmediato en el gasto corriente. En referencia a los objetivos del nuevo Fondo Mexicano del Petróleo, el funcionario consideró que es un acierto que el país cuente con un instrumento financiero que reciba, administre y distribuya los ingresos derivados de las asignaciones y contratos que la nación adjudique a Pemex y a las empresas particulares para actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Subrayó que Hacienda tendrá un papel acotado en el manejo del fondo, aunque presida su Comité Técnico.

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014

Ante legisladores de las comisiones de Energía, Hacienda y Presupuesto de la Cámara de Diputados, Carstens señaló que con el ahorro de largo plazo se modificará la tendencia actual respecto del gasto de los recursos petroleros. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF)

ACUDE MURILLO AL SENADO POR CASO OCEANOGRAFÍA

Jesús Murillo Karam, titular de la Procuraduría General de la República (PGR), se reunirá hoy con los integrantes de la Comisión encargada de investigar el caso Oceanografía en el Senado de la República, para informar sobre la consignación de Amado Yáñez, accionista principal de esa empresa. Dolores Padierna Luna, vicecoordinadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y secretaria de la Comisión, informó que el funcionario federal asistirá a la reunión de trabajo de los legisladores programada para hoy, y en ella se espera que dé cuenta de los términos de la consignación que se formuló a Yáñez Osuna. La senadora dijo que Murillo Karam debe explicar diversas irregularidades de la PGR que han beneficiado a Yáñez Osuna, como el hecho de que haya sido consignado por un delito menor. “Esto le dio la posibilidad de alcanzar libertad bajo fianza, cuando debe responder a un fraude con montos de millones de pesos”, afirmó la legisladora. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, JUAN ARVIZU Y ALBERTO MORALES)

ORDENA IFAI PUBLICAR PERDONES FISCALES

Por segunda ocasión, el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) ordenó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) entregar a un particular los nombres de contribuyentes con beneficios fiscales, así como montos y periodos. El organismo garante de la transparencia ya había ordenado al SAT esta publicación a través del recurso de revisión RDA-1204/2014, pero, como respuesta, el órgano de fiscalización reiteró que la información era reservada de conformidad con el artículo 69 del Código Fiscal de la Federación. Ximena Puente, comisionada presidenta del IFAI, aseguró que el secreto fiscal no era un derecho fundamental, sino una regla o concesión, por lo que no podía anteponerse al interés público. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, EMILY CORONA)

GÉNEROS DE OPINIÓN

CANELA FINA/ ¿POR QUÉ? PUES... SÓLO POR MORTIFICAR/ RUBÉN CORTÉS

Sólo cuatro senadores votaron ayer a favor de que los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial tengan haber de retiro, con base en su salario mensual de 246 mil 945 pesos: los panistas Roberto Gil, Luisa María Calderón y José María Martínez, y la priísta Arely Gómez. En cambio, 93 senadores votaron para que esa prestación sea derogada, aunque se trató de un puro trámite. Hasta los propios Magistrados habían rechazado el beneficio tras las críticas que legisladores de oposición lanzaron contra el PRI, promotor inicial de la iniciativa en la Cámara de Diputados. Entonces, ¿por qué sólo cuatro senadores estuvieron en contra de la iniciativa para derogarla? Pues porque son senadores que por lo general votan en contra de todo: son senadores del NO por el NO. Con su actitud, tal parece que sólo votaron en contra por mortificar. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, RUBÉN CORTÉS)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014

EL OBSERVADOR PARLAMENTARIO/ ANTONIO TENORIO ADAME

Dio inicio el periodo extraordinario con una agenda legislativa basada en los delitos electorales, designa al Senado como Cámara de origen en aprobar la reforma del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y a la de diputados en la derogación de la fracción 31 del artículo 209 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relativo a cancelar las pensiones de los Magistrados, así como también las reformas a diversas disposiciones de la Ley general de delitos electorales, y al artículo 87 de la Ley general de partidos políticos. El PAN se amocilla cuando propone vetar el artículo 87 para evitar las coaliciones con minipartidos, con ese fin se ausentó de las Comisiones Unidas del Senado. Su intención se frustró y fue calificada con el estereotipo de chantaje por aliados y adversarios. El PAN actúa como si fuera la mayoría, persiste la fantasía del paternalismo de la reforma energética. Se trata solo de una tercera minoría, en un Congreso cuyo proceso de formación de mayoría es de doble bisagra, garantizado a la izquierda con el PRD (reforma fiscal), o con el PAN (reforma energética). (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, ANTONIO TENORIO ADAME)

NO A LA DESAPARICIÓN DE LAS MINORÍAS POLÍTICAS/ RUTH ZAVALA SALGADO

El día de ayer, en la Cámara de Diputados se discutieron diversas reformas en materia político-electoral. La derogación del “haber de retiro” de los Magistrados electorales, la homologación del Estatuto de Gobierno con las leyes federales (cuya facultad debería de ser para la Asamblea Legislativa del DF), reformas en materia de delitos electorales y reformas a numerales del artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos que se refiere al valor de los votos de los partidos políticos que participen de coaliciones. La reforma corrige una injusticia. Las prisas y el juego coyuntural en el Senado de la República ponen a cada paso en graves problemas a la Cámara de Diputados. Ayer, el Senado de la República cerró su periodo extraordinario y dejó pendiente discutir y aprobar la reforma al 87, dejando en el limbo los derechos de representación proporcional de las minorías si se coaligan. Ahora se tendrá que recurrir a la Suprema Corte de Justicia; la pregunta es: ¿Qué necesidad de buscar árbitro si los jugadores pueden lograr construir acuerdos como ya ha quedado demostrado? (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 11, RUTH ZAVALA SALGADO)

CARTÓN/ AUSTEROS/ RICTUS

En el cartón se observa a un diputado, sentado en su curul, que se encuentra encima de una gran bolsa en la que se lee “\$ueldo diputados”, mientras menciona: “No a la megapensión del Trife”. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, RICTUS)

CARTÓN/ SE LES FUE.../ DE LA TORRE

En un cartón se observa a un personaje que arranca un pelo a un enorme felino con birrete mientras dice: “No más haber de retiro a Magistrados”, acto al que el animal responde: “¡Uy qué miedo!”. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, DE LA TORRE)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



VIERNES 20 DE JUNIO DE 2014

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Contrario a las mentiras que propalan los pesimistas, la realidad es que la situación económica de México es formidable como lo demuestra la prosperidad de la que gozan los Magistrados del Tribunal Electoral federal. Mientras en el resto del país el empleo escasea, en el Trife (sic) ya hay nuevas plazas. Y muy bien pagadas. Nada de empleos sin prestaciones, ni seguridad social. Mucho menos por honorarios. Con la ampliación prevista por la reforma electoral se abrirán dos nuevas Salas Regionales y una Especializada, para las cuales se necesitarán juristas dispuestos a sacrificarse por la Patria. Ya se imaginarán que el cabildeo está a toga batiente, pues inclusive los actuales Magistrados están promoviendo a sus favoritos. Por ejemplo, Alejandro Luna Ramos parece jefe de campaña de la candidatura de su secretario de acuerdos, Felipe de la Mata. La cosa está en que sólo hay nueve puestos disponibles y se calcula que hay, por lo menos, medio centenar de suspirantes. Ante esto, algunos de los ministros de la Suprema Corte ya decidieron cerrar la puerta de sus oficinas al cabildeo, por lo que no recibirán a ninguno de los candidatos para evitar suspicacias. (REFORMA, NACIONAL, P. 12, F. BARTOLOMÉ)